


COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
COFEPRIS-01-002-B Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos. Modalidad: B.- Importación de Muestras o Consumo Personal (para Donación, Consumo Personal, Investigación Científica, Pruebas de Laboratorio y Exhibición)		COFEPRIS-01-002-B Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos. Modalidad: B.- Importación de Muestras o Consumo Personal (para Donación, Consumo Personal, Investigación Científica, Pruebas de Laboratorio y Exhibición)		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		BC-COEPRIS-046		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Cuando se desee realizar una importación a territorio nacional de alimentos, suplementos alimenticios y bebidas no alcohólicas, que cumplen con la legislación sanitaria vigente de nuestro país, cuyo uso sea para donación, consumo personal, investigación científica, pruebas de laboratorio y exhibición.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Al requerir el permiso		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Permiso previo de importacion		Representante Legal Interesado Tutor Otro		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo				
COSTO		PLAZOS		
415.03		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Banco,Internet				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION		
SI		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Integral de Servicios - Calzada milton castellanos, Conjunto urbano caliss, 1499, Mexicali 22010		Doctor Rigoberto Isarraraz Hernandez Director	Lunes	08:00 A 14:00
			Martes	08:00 A 14:00
		rigoberto.isarraraz@saludbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 14:00
		686 838 7486	Jueves	08:00 A 14:00
			Viernes	08:00 A 14:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Salud, ART.Artículo 301 Bis, Federal

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, ART.Artículo 86 Fracción I, Federal

ESCENARIOS**Ciudadanía en general****REQUISITOS INTANGIBLES**

Factura o recibo que indique muestras sin valor comercial, o guía aérea, marítima o terrestre que ampare los productos a importar

Carta que indique el uso que le dará al producto

Etiquetas de origen de suplementos alimenticios, en su caso

REQUISITOS TANGIBLES**TIENE FORMATO**

Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado

SI

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Entregar requisitos documentales en el centro integral de servicios
- ° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS
- ° Entrega de la resolución